

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 143 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Benito Sanguino Torres, Eduardo Tapiador Toribio, José María del Castillo Muñoz, Luis Alberto Mateo Jiménez y María Purificación Gaona Cordero contra la empresa Ibericum Sabores de Aquí S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 6 de 2014.

##### Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones promovida por Benito Sanguino Torres, Eduardo Tapiador Toribio, José María del Castillo Muñoz, Luis Alberto Mateo Jiménez y María Purificación Gaona Cordero, María Yolanda Aguado Romo y Madalina Vasilica Onofrei, frente a la empresa Ibericum Sabores de Aquí S.L., sobre reclamación de cantidad, con la intervención de fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a:

Benito Sanguino Torres, la cantidad de 3.123,90 euros.

Eduardo Tapiador Toribio, la cantidad de 3.661,47 euros.

José María del Castillo Muñoz, la cantidad de 2.281,88 euros.

Luis Alberto Mateo Jiménez la cantidad de 2.360,61 euros.

María Purificación Gaona Cordero, la cantidad de 1.783,66 euros.

María Yolanda Aguado Romo la cantidad de 876,95 euros.

Madalina Vasilica Onofrei la cantidad de 1.903,79 euros.

Dichas cantidades devengarán el interés por mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Ibericum Sabores de Aquí S.L., en paradero desconocido, expido la presente en Talavera de la Reina a 21 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-888